 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	<b>59016-2022</b>	<b>2021EE3614</b>	DIR. JURÍDICA
NIDIA ROCÍO VÁRGAS-DASCD	<b>SE ANEXA A LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO ANÓNIMO SDQS- 59016-2022, así como la notificación de entrega 4-72</b>	<b>2021EE3282</b>	DIR. JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**CÉSAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR**  
 Director Técnico Jurídico ( e )

25-03-2022  
FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:00 a.m.

29-03-2022  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo  
de Bogotá**

Señor,  
Anónimo

Asunto: Comunicación SDQS-590162022

Respetado señor Anónimo:

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual manifiesta: "(...) **NO OBSTANTE LA EXISTENCIA DE ESTA NORMA, EXTRAÑAMENTE UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA GOZANDO DE PENSIÓN POR VEJEZ, SIN HACER PARTE DE NINGUNA DE LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO, SE POSESIONÓ EN EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO EN EL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO**", atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su reclamo, por lo tanto, se da traslado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 847 de 2019 modificado por el Decreto 293 de 2021, para que dicha entidad, resuelva de fondo su reclamo, de acuerdo con sus funciones y competencias.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS-590162022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), o a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo – 2088120, conmutador – 2088210 extensiones 8120 – 8122.

Atentamente,

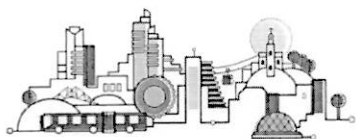
Firmado digitalmente  
por Roberto Jose  
Fuentes Fernandez

**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

Elaboró: Vanessa Castillo Castillo, Contratista Dirección Jurídica   
Revisó: Catalina Camacho Beltrán, Contratista Dirección Jurídica

Aviso publico

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia ni correo electrónico para su notificación y de conformidad con lo prescrito en el parágrafo segundo del artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se fija el presente documento en la página WEB del Concejo de Bogotá – Atención al Ciudadano - Notificaciones por aviso, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V 03



**Concejo  
de Bogotá**

Doctora,  
**Nidia Rocío Vargas**  
Directora del Departamento del Servicio Civil Distrital  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL  
Carrera 30 No 25-90 Piso 9 Costado Oriental  
E-mail: contacto@serviciocivil.gov.co  
Ciudad

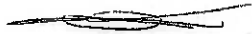
Asunto: Traslado Radicado SDQS-590162022

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la petición de la referencia y en razón a lo manifestado en relación al cargo de Director Administrativo por presuntas incompatibilidades, se encuentra que el órgano competente para conocer de la petición es el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y, teniendo en cuenta, que esta Corporación no es competente para adelantar este trámite, se procede a dar traslado del radicado del asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las funciones institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que desde su despacho se adelanten las acciones pertinentes, de acuerdo a sus funciones y competencias con el fin de resolver de fondo la petición.

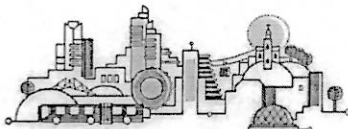
Atentamente,

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

Anexos: Radicado SDQS-590162022 (1 folio)

Elaboró: Vanessa Castillo Castillo, Contratista Dirección Jurídica *Castillo*

Revisó: Catalina Camacho Beltrán, Contratista Dirección Jurídica *Camacho*



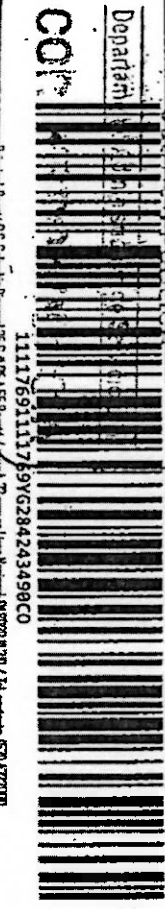
72

1111  
769

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 15048210

YG284243490CO

<b>Remitente</b> Nombre: Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Concep de Bogota Dirección: Cl 38 N. 28A - 41 Referencia: 3282 Ciudad: BOGOTA D.C. Nombre / Razón Social: Dirección: CARRERA 30 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		<b>Destinatario</b> Nombre: V. P. G. S. T. A. C. O. R. I. E. N. T. A. L. Dirección: CARRERA 30 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		<b>Valores</b> Paso Fisco (grs): 200 Paso Voluntario (grs): 0 Paso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Valor Fisco: \$3.100 Costo de manejo: \$3.100 Valor Total: \$3.100	
Código Postal: 11131194 Código Operativo: 1111769		Código Operativo: 111769		Fecha de entrega: 15 MAR 2022 Distribuidor: C.C.: Hora:	
<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> F1 Fallado <input type="checkbox"/> AC Aportado Causurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Tel: Hora:	
Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tor <input checked="" type="checkbox"/> 200		15 MAR 2022 Luis Martinez C.C. 12620204		UAC.CENTRO CENTRO A	



El usuario de esta empresa garantiza que los contenidos del formato que se encuentra adjuntado en la página web: 4-77, están de acuerdo con la información suministrada por el cliente. Para obtener más información sobre este servicio, comuníquese con el área de atención al cliente al teléfono: 018888 8210 / 14, Correo: 639 472000.